

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	
	POLÍTICA LABORAL, SOCIAL Y AMBIENTAL	
	Fecha de emisión: 14/Agosto/2017	Revisión: 1
	Página: 1 de 1	Fecha: 10/Abril/2018
		Código: DE-PGE-01

AGROBANACARIBE S.A.S. es una empresa dedicada a la producción, cosecha y empaque de banano convencional y orgánico tipo exportación, con centros de trabajos distribuidos en los municipios de Santa Marta, Ciénaga, Zona Bananera y Fundación, ubicados en el departamento del Magdalena.

La empresa se compromete a entender de manera responsable las acciones de carácter económico, social, laboral, ambiental, y de producción propias de nuestra actividad cotidiana; reconociendo las necesidades de las partes interesadas bajo los siguientes criterios enfocados en el bienestar social y en el mejoramiento de la calidad de vida:

- ✓ Implementación de las buenas prácticas agrícolas y responsabilidad socio ambiental, para garantizar el desarrollo sostenible de su área de influencia, disminuyendo el impacto ambiental negativo de acción humana y garantizando la producción de una fruta inocua y de excelente calidad.
- ✓ Reconocimiento del derecho del trabajador a la libertad de asociación y negociaciones colectivas, a la libre elección del empleo, a un salario digno, horas de trabajo no excesivas, trabajo regular, a un trabajo humano y no severo, a laborar en condiciones de trabajos higiénicas y seguras y a la no discriminación a la hora de contratar, indemnizar, formar, promocionar, despedir o jubilar por motivos de raza, casta, origen nacional, religión, edad, minusvalía, sexo, estado civil, orientación sexual o afiliación sindical o política.
- ✓ No realizar contratos a menores de edad, acorde al Decreto 1547 de 2005, 'por el cual se promulga el Convenio 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil y la Acción Inmediata para su Eliminación', adoptado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- ✓ Desarrollo de programas sostenibles, que cumplan a cabalidad la legislación colombiana vigente y las normas de certificación en las que participamos.

La presente política es aprobada y publicada en ejercicio de acatamiento, desarrollo y cumplimiento por los trabajadores, haciendo extensiva la participación a los clientes, proveedores y comunidades dentro de nuestra área de influencia como parte del mejoramiento continuo.

Dado en Santa Marta a los 10 días del mes de abril de 2018.



RAMIRO DE FRANCISCO REYES
Gerente general

Elaboró: Ramiro De Francisco	Revisó: Sergio Rhénals/ Michell Aguirre/ Jeisson Donado	Aprobó: Ramiro De Francisco
Cargo: Gerente general	Cargo: Jefe de SST / Jefe de GH / Jefe de procesos	Cargo: Gerente general
COPIA CONTROLADA PARA USO INTERNO. NO REPRODUCIR SIN AUTORIZACIÓN		